



MORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL IMPULSAR EN LOS MUNICIPIOS DE SAN QUINTÍN Y ENSENADA Y EN EL VALLE DE MEXICALI, UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DENOMINADA “CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO” A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE GRABADORAS PORTÁTILES, DE FÁCIL Y PRÁCTICO MANEJO QUE CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN PUEDAN ESCUCHAR LOS AUDIOS EN LENGUA MATERNA TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO Y EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN LA MEDIDA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS LABORALES, SE EVITARA CUALQUIER POSIBLE ABUSO O MALAS PRÁCTICAS DE ALGUNOS EMPLEADORES EN EL CAMPO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO POR LA DIPUTADO **SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

HONORABLE ASAMBLEA

El Suscrito, **SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, y en los numerales 110 fracción III, 114, 117, 119 y demás aplicables de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California*; presento ante este H. Congreso, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, NOS VINCULEMOS PARA FUNGIR COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SOCIALMENTE RESPONSABLES, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CUMPLAMOS EL ESPÍRITU DE DESARROLLAR UNA DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EFECTO DE QUE IMPULSEMOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN QUINTÍN Y ENSENADA, Y EL VALLE DE MEXICALI, UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DENOMINADA “CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO” ACERCA DE LOS PRINCIPALES DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL CAMPO EN IDIOMA ESPAÑOL Y LENGUAS MATERNAS TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO; A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE GRABADORAS PORTÁTILES, DE FÁCIL Y PRÁCTICO MANEJO Y QUE CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN PUEDAN ESCUCHAR LOS AUDIOS EN LENGUA MATERNA TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO E IDIOMA ESPAÑOL. EL PRINCIPAL IMPEDIMENTO PARA CONOCER SUS DERECHOS LABORALES, RADICA EN QUE ALGUNAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO NO SABEN LEER Y ESCRIBIR O NO DOMINAN EL IDIOMA ESPAÑOL. EN LA MEDIDA EN QUE SUS DERECHOS LABORALES SEAN CONOCIDOS, SE EVITARA CUALQUIER POSIBLE ABUSO O MALAS PRACTICAS DE ALGUNOS EMPLEADORES EN EL CAMPO, en base en las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Baja California es rico en culturas de diversas Naciones y Estados, gracias a la amplia fuente de trabajo en diversos sectores que fortalecen económicamente a nuestro noble Estado; una fuente laboral de alto impacto es el trabajo de campo, que en su mayoría podemos encontrar en los Municipios de Ensenada y San Quintín, gracias al arduo esfuerzo de las y los trabajadores del campo destacamos en este sector como Estado.



Lamentablemente en muchas ocasiones el trabajo de las y los trabajadores es desestimado e infravalorado, y llegan a existir algunos empleadores que abusan de su “poder” para violentar los derechos laborales de estos trabajadores que callan y aceptan las instrucciones que les dan por desconocimiento de la Ley.

Muestra de lo anteriormente referido tenemos un caso que hizo eco a nivel internacional, sucedido el 17 de marzo de 2015, “cuando miles de jornaleros cerraron la carretera Transpeninsular, ranchos, centros de empaque de hortalizas y frutas para exigir un salario diario de 300 pesos, afiliarlos a la seguridad social, la construcción de un hospital y cese del acoso sexual a jornaleras¹. Lo anterior se derivaba desde el 15 de octubre de 2014 cuando las y los trabajadores del campo entregaron al Gobierno Estatal de aquel entonces un pliego petitorio para que iniciara una mesa de diálogo y mejorarán sus condiciones laborales, al no tener una respuesta decidieron iniciar un paro laboral en el que participan todos los jornaleros del Valle²”.

La respuesta del Gobierno Estatal que en aquel año se encontraba encabezado por el Gobernador panista Francisco Vega de Lamadrid, fue penosa, lamentable y deplorable al aplicar el uso excesivo de la fuerza policial en contra de las y los trabajadores de campo, que únicamente tenían sed de justicia laboral; en consecuencia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos abrió un expediente de queja e investigó la probable violación a derechos humanos de jornaleros agrícolas en San Quintín³, y el 31 de enero de 2017 emitió la 2/2017 recomendación concluyendo que fueron injustificadas las agresiones, golpes y detenciones de trabajadores agrícolas y ciudadanos ajenos a bloqueos y actos de protesta por parte de agentes de la policía municipal de Ensenada y de la Policía Estatal Preventiva⁴.

Debemos ser conscientes de estos atroces hechos, ya que quien no conoce su historia está condenado a repetirla, y por ningún motivo podemos dejar en el desamparo a las y los trabajadores del campo; nosotros como gestores sociales debemos dotarles de las herramientas e información necesaria para que las y los trabajadores del campo conozcan sus derechos y como hacerlos valer; es importante señalar que la información que se les proporcione tiene que ser plural e incluyente, es decir, que se encuentre debidamente traducida a su lengua materna, ya que **nosotros como mexicanos tenemos un alto compromiso moral para conservar, preservar y respetar a los pueblos originarios.**

¹ Heras, A. (9 de enero de 2021). Salarios de jornaleros de San Quintín violan derechos y marco legal. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/09/estados/salarios-de-jornaleros-de-san-quintin-violan-derechos-y-marco-legal/>

² Domínguez, A. (27 de marzo de 2015). El conflicto jornalero de San Quintín en 7 puntos. *Milenio* Recuperado de <https://www.milenio.com/negocios/conflicto-jornalero-san-quintin-7-puntos>

³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (24 de marzo de 2015). ABRE CNDH INVESTIGACION SOBRE POSIBLES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DE JORNALEROS EN SAN QUINTÍN Y COMONDÚ. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2015/COM_2015_066.pdf

⁴ Redacción. (20 de febrero de 2017). Emite CNDH recomendación a "Kiko" Vega por uso excesivo de la fuerza contra jornaleros. *La Jornada*. Recuperado de <https://jornadabc.mx/tijuana/20-02-2017/emite-cndh-recomendacion-kiko-vega-por-uso-excesivo-de-la-fuerza-contr>



Hasta 2016, no menos del 40 por ciento de las aproximadamente 6,700 lenguas que se hablaban en el mundo estaban en peligro de desaparecer, muchas de las cuales son lenguas maternas. En ese sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU), en su Resolución del 19 de diciembre de 2016 (resolución: 71/178), proclamó el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas (AII2019), y posteriormente en la resolución A/RES/74/135 del 18 de diciembre del 2019, se proclamó el Decenio Internacional de las lenguas Indígenas (2022-2032), para llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la urgente necesidad de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas. Esta proclamación también tenía como objetivo crear conciencia sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes para proteger y promover las lenguas indígenas y brindar apoyo a los hablantes y aprendices de estas lenguas a nivel nacional e internacional⁵.

Destaco que el día 13 de mayo de 2022 a las 15:03 p.m. recibí mediante correo institucional una petición firmada por el C. Fidel Crescencio Sánchez Gabriel, Referente Estatal del Movimiento de Conciencia y Transformación de los Pueblos Originarios, así como de doce representantes de distintos pueblos originarios en Baja California; en el mencionado curso, solicitan gestionar el apoyo para el suministro de grabadoras con audios en lengua materna triqui, mixteco y zapoteco con la traducción de los derechos fundamentales de los trabajadores del campo en San Quintín y Ojos Negros, Real Castillo, en Ensenada.

Al tenor de la petición en comento y que me permito insertar para mayor precisión, es que al alcance de las posibilidades tecnológicas y auditivas, he considerado y deseo atender la solicitud planteada y materializarla en los Municipios de San Quintín y Ensenada, y el Valle de Mexicali, a través de la entrega de grabadoras portátiles, de fácil y práctico manejo, que no necesiten batería externa, conectadas a una memoria USB, y que con solo presionar un botón puedan escuchar los audios en lengua materna triqui, mixteco y zapoteco e idioma español del capítulo “trabajadores del campo” y sus obligaciones, contenido en la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de que algunas y algunos trabajadores del campo, no saben leer ni escribir y no dominan el idioma español, por ello, se requiere que en la medida en que conozcan sus derechos laborales, se evitará cualquier posible abuso o malas prácticas de algunos empleadores en agravio de los trabajadores del campo.

De conformidad a datos del *Atlas de los Pueblos Indígenas de México del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*, en 2015 existían los siguientes registros de pueblos indígenas en Baja California:

⁵ Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. (11 de abril de 2022). Acciones de México en 2022 en cumplimiento del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032). Recuperado de <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/acciones-de-mexico-en-2022-en-cumplimiento-del-decenio-internacional-de-las-lenguas-indigenas-2022-2032?idiom=es>



PUEBLO INDÍGENA ▲	TOTAL ▲	HOMBRES ▲	MUJERES ▲
Akateko	0	0	0
Amuzgo	230	106	124
Awakateko	0	0	0
Ayapaneco	0	0	0
Chatino	16	14	2
Chichimeco jonaz	0	0	0
Chinanteco	693	350	343
Chocholteco	0	0	0
Chontal de Oaxaca	0	0	0
Chontal de Tabasco	0	0	0
PUEBLO INDÍGENA ▲	TOTAL ▲	HOMBRES ▲	MUJERES ▲
Chontal insuficientemente especificado	224	74	150
Chuj	0	0	0
Criol	395	260	135
Corá	422	274	148
Cucapá	476	244	232
Cuicateco	0	0	0
Guarijío	40	24	16
Huasteco	541	268	273
Huave	0	0	0
Huichol	875	386	489
PUEBLO INDÍGENA ▲	TOTAL ▲	HOMBRES ▲	MUJERES ▲
Ixcateco	0	0	0
Ixil	0	0	0
Jakaluteco	205	127	78
Kaqchikel	0	0	0
Kickapoo	0	0	0
Kikwa	129	92	37
Kumiai	1 181	500	678
Kiche'	0	0	0
Lecandón	7	7	0
Mam	63	19	44
PUEBLO INDÍGENA ▲	TOTAL ▲	HOMBRES ▲	MUJERES ▲
Matlatzincas	0	0	0
Maya	1 301	615	686
Mayo	1 220	641	579
Mazahua	1 200	624	576
Mazateco	440	193	247
Mixe	3 296	1 653	1 643
Mixteco	40 355	20 324	20 031
No especificado	4 363	2 115	2 248
Nahuatl	7 857	4 073	3 784
Oluteco	0	0	0
PUEBLO INDÍGENA ▲	TOTAL ▲	HOMBRES ▲	MUJERES ▲
Olomi	1 694	769	925
Otras lenguas de América	104	39	65
Paipai	469	257	211
Pame	272	204	68
Pima	0	0	0
Popoloca	8	3	5
Popoloca de la sierra	0	0	0
Popoloca insuficientemente específica	317	165	152
Pápago	0	0	0
Qat'ok	0	0	0



PUEBLO INDÍGENA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Chankabtal	16	0	16
Cocachi	0	0	0
Sayulteco	0	0	0
Señ	0	0	0
Tarahumara	1 762	1 001	761
Tarasco	6 520	3 148	3 372
Teko	0	0	0
Tepehua	0	0	0
Tepahuano del norte	0	0	0
Tepahuano del sur	72	27	45
PUEBLO INDÍGENA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Tepahuano insuficientemente especificado	167	78	89
Textistepeaqueño	0	0	0
Tlahuitca	0	0	0
Tlapaneco	810	516	294
Tojolabal	216	128	87
Totonaco	1 960	1 064	896
Triqui	4 136	2 005	2 131
Tzeltal	1 303	742	561
Teotitil	2 096	1 263	833
Yaqui	2 582	1 261	1 321
PUEBLO INDÍGENA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Zapoteco	13 941	6 850	7 091
Zoque	106	66	40

Asimismo, de acuerdo a datos proporcionados por el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* en 2020 en *Baja California* había un total 49,130 personas mayores de 3 años de edad que hablaban alguna lengua materna, las más habladas correspondían al *mixteco con 21,239 hablantes, zapoteco con 5,815 hablantes, náhuatl con 5,287 hablantes y triqui con 3,003 hablantes*; en este tenor, considero que es necesario gestionar las acciones correspondientes para preservar estas culturas tan importantes.

Confío plenamente en las acciones que se están desarrollando actualmente y en las que pueda realizar la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, como parte de la cruzada informativa y necesaria para promover los derechos laborales y que se conviertan en una herramienta de prevención y defensa para las y los trabajadores del campo; deposito la confianza en que fue atendido el exhorto realizado por esta XXIV Legislatura con fecha 26 de abril de 2022 y recibido en la Institución de referencia el 27 del mismo mes y año, derivado de la Proposición con Punto de Acuerdo económico presentada por el suscrito ante el Pleno del Congreso con fecha 21 de abril de 2022 *para que emprenda una cruzada para concientizar a las y los trabajadores del campo de los municipios de San Quintín, Ensenada y el Valle de Mexicali, para informarles cuáles son sus derechos y como pueden hacerlos valer de una manera inmediata, eficaz y gratuita, ante la Secretaría del Trabajo, así mismo diseñe e implemente políticas públicas, dirigidas a las y los trabajadores del campo, pertenecientes a pueblos originarios de los municipios en referencia, para la instalación de un módulo móvil itinerante y se haga acompañar de intérpretes en lengua materna triqui, mixteco y zapoteco durante el ofrecimiento de la asesoría legal en materia laboral y brinde servicios de facilitación de la bolsa de empleo del*



Servicio Nacional del Empleo de la STPSBC y recepción de denuncias anónimas ante posibles violaciones a sus derechos laborales. Lo anterior, con la finalidad de proporcionar justicia social plural e incluyente al alcance de todas las personas de los pueblos originarios.



**“MOVIMIENTO DE CONCIENCIA Y
TRANSFORMACION DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS”**



San Quintín Baja California, a 5 de mayo de 2022
Asunto.- Petición colectiva a favor de jornaleras y
jornaleros indígenas de Baja California.

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTINEZ LOPEZ
Presidente de la Comisión de Justicia del H. Congreso del
Estado de Baja California.
P r e s e n t e.-



Muy respetable señor diputado:

Quienes suscribimos al calce, mujeres y hombres indígenas hablantes de nuestra lengua materna, en nuestro carácter de referentes de diversos pueblos originarios asentados en el Estado de Baja California, nos dirigimos a usted con mucha alegría aprovechando la ocasión para externarle los fraternos saludos de nuestras comunidades y exponerle lo siguiente:

Durante su desempeño como Secretario del Trabajo y Previsión Social en la pasada administración, impulsó acciones y programas que consideramos de alta importancia su continuidad, como lo fue el suministro de grabadoras con audios de la lengua mixteca, triqui y zapoteco con la traducción de los derechos fundamentales de los trabajadores de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, siendo esta iniciativa única en su tipo a nivel nacional.

Es por ello que hoy de nueva cuenta, y en el marco del “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032” proclamado por la Organización de las Naciones Unidas ONU, solicitamos su intervención para que por su conducto se gestione el apoyo correspondiente que replique dicho programa a favor de la población indígena trabajadora asentada en el municipio de San Quintín y del Poblado de Ojos Negros, Real del Castillo, municipio de Ensenada, para seguir fortaleciendo el acceso y procuración de justicia a favor de los Pueblos originarios con pertinencia cultural y lingüística.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro agradecimiento por su distinguida atención.

RESPECTUOSAMENTE

Fidel Crescencio Sánchez Gabriel

Referente estatal del “Movimiento de Conciencia y Transformación de los Pueblos Originarios”
Indígena Mixteco
Cel.- (616) 105 26 99

C. Mariano Matamoros 204, Col. Maclovio Rojas, deleg. Vicente Guerrero, San Quintín B.C., 22920.
Teléfono móvil: (616) 105 26 99 Correo electrónico: mctpomx@gmail.com



"MOVIMIENTO DE CONCIENCIA Y TRANSFORMACION DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS"



NOMBRE

PUEBLO/ORGANIZACIÓN

Antonino Santiago Santiago

"Unidad de Pueblos Indígenas
Real del Castillo, Ensenada,
B.C., A.C."
Zupoteco.

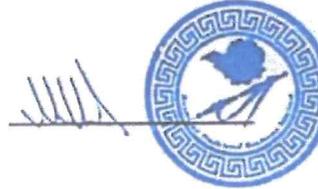


Jessica Rizo Mtz.

"UNION DE ARTESANOS
INDIGENAS TIERRA DEL
SOL A.C." MITECO

Marcel Mendoza Lopez

Autoridad tradicional



Ana Lara Carbajal

Asociacion Afromexicana
y Afrodescendiente en Baja California



Bonifacio Martinez

Frete independiente
la Lucha Tripuli

Las Misiones
Col. Nuevo San Juan Copala
Deleg. Vicente Guerrero,
Ensenada, B.C., C.P. 22920
Perfido. S.F.E. 0200679
R.F.C. FIM120254NYC

Juan Hernández López

presidente Municipal
autonomo del pueblo tripuli





"MOVIMIENTO DE CONCIENCIA Y TRANSFORMACION DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS"



NOMBRE

PUEBLO/ORGANIZACIÓN



Octavio Angel López Marcelina

Alianza de organizaciones
Nacional (Solidaridad y Movimiento Social)

Isaac Moises Vasquez Bobas

pro defensas de Etnias
Indígenas y Ciudadanos A.C

Genesis Priscila Diaz Diaz

Representante de Mujeres Indígenas
de la C.I. Carron Buenavista

Edgar Martinez de Jesus

triqui

Maura Espenra Ramirez
Hernandez

Mixteca

Solomon Lopez Alvarado Juarez

MIXTECO

C. Mariano Matamoros 204, Col. Maclovio Rojas, deleg. Vicente Guerrero, San Quintin B.C., 22920.
Teléfono móvil: (616) 105 26 99 Correo electrónico: mctpomx@gmail.com



Compañeras y compañeros de esta Honorable Asamblea, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, les pido auxiliemos y seamos solidarios con nuestros representados y con las comunidades del Estado, por lo que les invito y solicito que nos unamos para brindarles a las y los trabajadores del campo información clara, precisa, y entendible acerca de sus derechos laborales de manera accesible y en su lengua materna, ya que mientras más conocimiento tengan las y los trabajadores del campo sobre sus derechos y los mecanismos que la ley les concede para hacer efectivos estos derechos ante la Autoridad de una forma inmediata, eficaz y gratuita, como consecuencia de ello, se frenara cualquier posible abuso de sus empleadores.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea *se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:*

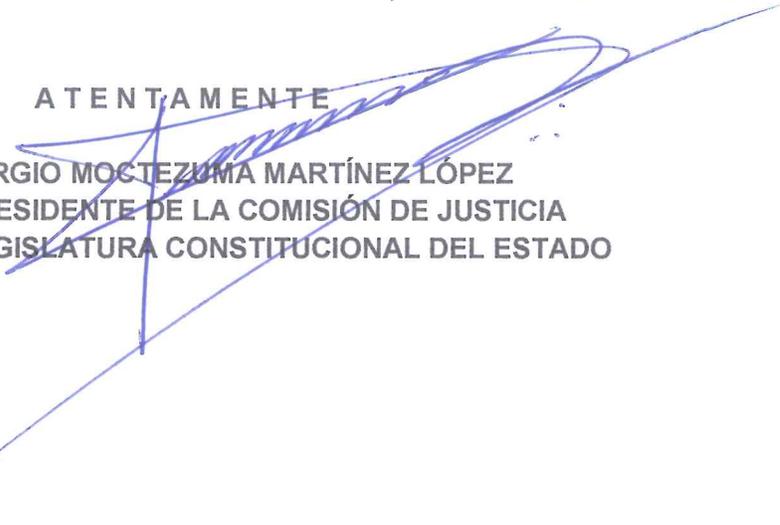
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, NOS VINCULEMOS PARA FUNGIR COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SOCIALMENTE RESPONSABLES, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CUMPLAMOS EL ESPÍRITU DE DESARROLLAR UNA DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN SOCIAL, PARA EFECTO DE QUE IMPULSEMOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN QUINTÍN Y ENSENADA, Y EN EL VALLE DE MEXICALI, UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DENOMINADA “CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO” ACERCA DE LOS PRINCIPALES DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO EN IDIOMA ESPAÑOL Y LENGUAS MATERNAS TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO; A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE GRABADORAS PORTÁTILES, DE FÁCIL Y PRÁCTICO MANEJO Y QUE CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN PUEDAN ESCUCHAR LOS AUDIOS EN LENGUA MATERNA TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO E IDIOMA ESPAÑOL. EL PRINCIPAL IMPEDIMENTO PARA CONOCER SUS DERECHOS LABORALES, RADICA EN QUE ALGUNAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO NO SABEN LEER Y ESCRIBIR O NO DOMINAN EL IDIOMA ESPAÑOL. EN LA MEDIDA EN QUE SUS DERECHOS LABORALES SEAN CONOCIDOS, SE EVITARA CUALQUIER POSIBLE ABUSO O MALAS PRACTICAS DE ALGUNOS EMPLEADORES EN EL CAMPO.



DADO EN SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE


MTRO. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

1. SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, IMPULSAR EN LOS MUNICIPIOS DE SAN QUINTÍN Y ENSENADA Y EN EL VALLE DE MEXICALI, UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DENOMINADA “CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS COMO TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL CAMPO” A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE GRABADORAS PORTÁTILES, DE FÁCIL Y PRÁCTICO MANEJO QUE CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN PUEDAN ESCUCHAR LOS AUDIOS EN LENGUA MATERNA TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO Y EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN LA MEDIDA QUE CONOZCAN SUS DERECHOS LABORALES, SE EVITARA CUALQUIER POSIBLE ABUSO O MALAS PRÁCTICAS DE ALGUNOS EMPLEADORES EN EL CAMPO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES

MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ

CESAR GONZALEZ GARCIA

JUAN ANDREA GONZALEZ QUIROZ

JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO